



## ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. OC- 119556 -2023

**CONTRATO No.** : OC-119556 de 2023

**MODALIDAD DE SELECCIÓN** : Acuerdo Marco de Precios

**PROCESO DE CONTRATACIÓN No** : OC-119556 -2023

**OBJETO** : Contratar la compra de computadores, de unidades de CD externas, discos duros, de acuerdo a las especificaciones técnicas del objeto contractual contenidas en el presente, acorde con el Plan Estratégico de Transformación Digital 2021-2025 (Acuerdo PCSJA23-12085 de fecha agosto 1 de 2023)

**LOCALIZACIÓN** : CUCUTA

**VALOR INICIAL:** : OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$856.890.643,00)

**VALOR TOTAL** : MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.221.866.433,00).

**PLAZO** : El plazo de ejecución del contrato será de ciento setenta y dos (172) días calendario contados a partir previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

**FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA** : 10 de noviembre de 2023

**FECHA DE INICIO** : 10 de noviembre de 2023

**FECHA DE TERMINACIÓN** : 30 de abril de 2024

**FECHA DE RECIBO FINAL** : 24 de abril de 2024

**CONTRATISTA** : **P Y P SYSTEMS COLOMBIA SAS**

Los suscritos, **P Y P SYSTEMS COLOMBIA SAS**, con NIT 900.604.590 representada legalmente por ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA identificada con C.C. 53.050.808 de Bogotá, **LUIS ORLANDO ROJAS NIÑO** identificado con la CC. 13.486.255 de Cúcuta, como Supervisor Delegado por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, **SERGIO ALBERTO MORA LOPEZ** identificado con la cédula No. 13.450.905 de Cúcuta, Director Seccional de Administración Judicial Cúcuta, dejan constancia de la suscripción y aprobación de la presente Acta de Liquidación.

**Acta de Liquidación Contrato No. 119556-2023**

**1. ASPECTOS TÉCNICOS**

**a. Entregables**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTRACTUALES			
		UND	CANT.	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
<b>1</b>	<b>SERVICIO</b>				
1	Suministro de 343 Computadores Todo en Uno COMPUTADOR AIO HP PROONE 600 G6/223.8 PULGADAS / WIN 10 PRO 64 BITS/ CORE I5-10500T /SSD 512GB PCIE/ RAM 16 GB / TARJETA DE RED INALAMBRICA PCIE 802.11 COMPONENTE-AIO-169. COMPONENTE - Energy Star 8.xo superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE - Certificados enel Estándar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA --Todas las zonas SERVICIO-AIO-174. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Softwarepropietario de la Entidad Compradora y configuración	UND	343	\$ 856.890.643	\$ 1.221.866.433
	ACCESORIO-1. 50 Unidades Ópticas externa	UND	50		
	ACCESORIO-32. Dispositivo de almacenamiento externo - 32 Disco duro 4TB -Todas las zonas	UND	32		
<b>TOTAL, COSTOS</b>				\$ 1.221.866.433	\$ 1.221.866.433
<b>VALOR TOTAL DE O.C.</b>				\$ 1.221.866.433	\$ 1.221.866.433

**2. ASPECTOS FINANCIEROS**

**a. Reportes**

Unidad Ejecutora	CDP N°	Valor del Certificado	Compromiso Presupuestal N°	Valor del Compromiso
27-01-02-017	5623	\$ 1.222.592.977,00	26323	\$ 1.222.592.977,00

**A. Balance del contrato**

Como resultado de la presente Liquidación final de la Orden de Compra y una vez cuantificado el reconocimiento económico a realizar al contratista, se muestra a continuación el Balance Económico:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 856.890.643,00
VALOR ADICION	\$ 365.702.334,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 1.222.592.977,00
PORCENTAJE EJECUTADO	<b>99%</b>



2

## Acta de Liquidación Contrato No. 119556-2023

VALOR ADEUDADO POR LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	\$ 1.221.866.433,00
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	\$ 726.544,00

### B. Detalles de pago

Los valores anteriormente relacionados corresponden a los registrados en el ANEXO DE ACTA DE ACTA DE RECIBO FINAL que forma parte de la presente acta.

Fecha	Detalle	Orden de Pago #	Valor Cancelado
			0
	Valor adeudado por La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional Administración Judicial de Cúcuta		\$ 1.221.866.433,00
	<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>		<b>\$ 1.221.866.433,00</b>

Quedando un saldo a favor de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta por la suma de SETECIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 726.544,00). Los cuales se solicita al área financiera reducir en esta acta del CDP 5623.

Las partes manifiestan que una vez La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional Administración Judicial de Cúcuta, cancele la suma de MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.221.866.433,00)., se declararán a Paz y Salvo por la ejecución de la Orden de OC-119556 de 2023.

### 1. ASPECTOS LEGALES

#### a. Garantías

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
PÓLIZA No.	14-44-101197680		
COBERTURAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
Cumplimiento de Contrato	10/11/2023	30/10/2024	\$ 122.186.643,30
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10/11/2023	30/10/2024	\$ 122.186.643,30
PAGO DE SALARIOS , PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/11/2023	30/04/2027	\$ 61.093.321,65
OBJETO DEL SEGURO	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA 115596 CUYO OBJETO CONTRACTUAL CONTENIDAS EN EL PRESENTE, ACORDE CON EL PLAN ESTRATEGICO DE TRANSFORMACION DIGITAL 2021-2025 ACUERDO PCSJA-12085 DE FECHA AGOSTO 1 DE 2023.		

#### b. Certificado de Paz Y Salvo

## Acta de Liquidación Contrato No. 119556-2023

Se certifica Paz y Salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales presentado por el contratista, revisados y avalados por la Supervisión entregados en los informes de supervisión.

### c. Otros Si

Prórroga No.	Fecha de Terminación	Días
01	28/02/2024	60 días
02	30/04/2024	60 días

El día 2 de noviembre de 2023 mediante 0261-2023 Se autoriza Cesión de Derechos económicos a favor de la empresa Nexsys de Colombia SAS.

Se realiza adición por un valor de: TRECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATO PESOS MCTE.(\$365.702.334,00) para adquisición de 104 computadores adicionales AIO HP PROONE 600 G6/223.8 PULGADAS / WIN 10 PRO 64 BITS/ CORE I5-10500T /SSD 512GB PCIE/ RAM 16 GB / TARJETA DE RED INALAMBRICA PCIE 802.11.

### Multas y sanciones

Se certifica que el contratista no fue sancionado y no se comprometió multas.

La Sra. ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA identificada con C.C. 53.050.808 de Bogotá, representante legal de **P Y P SYSTEMS COLOMBIA SAS**, IDENTIFICADA con NIT, 900.604.590, cumplió a satisfacción el objeto del contrato No 119556 -2023, tal como puede evidenciarse en los informes de supervisión, el cual hace parte del expediente contractual.

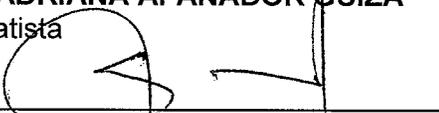
El recibo y liquidación del suministro de los elementos, no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

El Contratista se obliga a responder frente al Consejo Superior de la Judicatura, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación

En este estado, las partes firmantes manifiestan estar de acuerdo con la presente acta y se declaran estar a paz y salvo por todo concepto, una vez La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional Administración Judicial de Cúcuta, cancele la suma de MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.221.866.433,00), por lo cual LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA -, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron, a los 30 días del mes de abril de 2024.

  
\_\_\_\_\_  
**ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA**  
Contratista

  
\_\_\_\_\_  
**SERGIO ALBERTO MORA LOPEZ**  
Director Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta

  
\_\_\_\_\_  
**LUIS ORLANDO ROJAS NIÑO**  
Supervisor delegado de la Unidad